



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA				No.	LCP-31
EJERCICIO.....	2023			Proceso No: CDP-29/FONAT/2023	
UNIDAD SOLICITANTE.....	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			"SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL EN CUPONES PARA LOS VEHICULOS DE CONASEVI"	
FECHA.....	SAN SALVADOR, 18 DE DICIEMBRE DE 2023				
JOSE ELIAS ESCOBAR ROMERO					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador, Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
400	54110	CUPON	CUPONES DE GASOLINA O ACEITE DIESEL CON SERVICIO DE BOMBA (EN CUPONES DE US\$ 10.00 C.U.)	\$10.00	\$4,000.00
<p>NOTA: LA PERSONA NATURAL JOSE ELIAS ESCOBAR ROMERO, SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA PERSONA NATURAL JOSE ELIAS ESCOBAR ROMERO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS CUPONES EN UN PERIODO MAXIMO DE 10 DIAS HABILIES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>2) LA PERSONA NATURAL JOSE ELIAS ESCOBAR ROMERO, SE COMPROMETE A QUE LOS CUPONES O COMPROBANTES DEL SUMINISTRO NO DEBERÁN TENER FECHA DE CADUCIDAD, EN CASO DE QUE SE LE COLOQUE FECHA DE CADUCIDAD, ESTE DEBERA CAMBIAR O RENOVAR LOS CUPONES QUE NO SE CONSUMAN ANTES DE LA FECHA, EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DÍAS CALENDARIO.</p> <p>3) LA PERSONA NATURAL JOSE ELIAS ESCOBAR ROMERO, SE COMPROMETE QUE LOS CUPONES O COMPROBANTES DE COMBUSTIBLE SERÁN CANJEADOS EN LAS ESTACIONES DESCRITAS EN SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.</p> <p>4) LA PERSONA NATURAL JOSE ELIAS ESCOBAR ROMERO, DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILIES, POSTERIORES A LA EMISION DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Y DEBERÁ DE SER SEGÚN FORMULARIO F4 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>5) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL SEÑOR ABEL STANLEY FLORES LIMA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DEL FONAT, A FIN, QUE LE DE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 y 162 DE LA LCP.</p> <p>6) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR CUPONES DETERIORADOS O EN MAL ESTADO.</p> <p>7) LA FORMA DE PAGO: CHEQUE</p> <p>8) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:	****CUATRO MIL 00/100 DOLARES****				\$4,000.00
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT					